



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
PISO 5, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 No. 14-100  
TEL: 5600410

Correo Electrónico: [J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: EJECUTIVO.  
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE.  
DEMANDADOS: JUAN CARLOS ISASA PARRA.  
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00054 00.  
FECHA: **11 NOV 2020**

En atención a la nota secretarial visible a folio 12 del expediente, requiérase a la parte demandante a fin de que realice los trámites tendientes a notificar a la parte demandada o cumplir con la carga procesal de notificar al demandado, lo cual harán dentro del término de 30 días siguientes a la notificación de este auto, so pena de tener por desistida tácitamente la respectiva actuación tal como lo dispone el Art. 317 del Código General del Proceso.

Téngase al doctor CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ, como apoderado judicial sustituto del apoderado judicial de la parte demandante doctor CARLOS A. OROZCO TATIS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS. -

|                                                                     |                    |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO<br>DE VALLEDUPAR                 |                    |
| En estado                                                           | <b>12 NOV 2020</b> |
| No. <b>25</b>                                                       | Hoy se             |
| notifico a las partes el auto que antecede<br>(Art. 295 del C.G.P.) |                    |
| INGRID MARINELA SANAYA ARIAS<br>Secretaria                          |                    |

C.J.